



Agosto 11, 2025

## PANORAMA GENERAL

- El IMSS informó que en julio el total de trabajadores afiliados registró su nivel históricamente más alto.
- La razón fue el registro de los trabajadores independientes de plataformas digitales.
- Esto es una buena noticia para el empleo formal, aunque no representa la creación de nuevos empleos.
- El universo de trabajadores afiliados al IMSS como indicador de empleo debe tomarse con cautela.

### CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

## REGISTROS DEL IMSS COMO INDICADOR DE EMPLEO

Recientemente el IMSS informó que en julio el total de trabajadores afiliados ascendió a 23,591,691, lo que significó su cifra históricamente más alta. De acuerdo con las autoridades del instituto, esto respondió a la incorporación de 1,291,365 puestos de trabajo que corresponden a trabajadores independientes de plataformas digitales, a tan solo un mes de haber iniciado la prueba piloto de aseguramiento de este tipo de trabajadores.



Sin duda esto es una buena noticia para el empleo formal, aunque no representa la creación de nuevos empleos, sino simplemente el registro de los que ya existían en esta modalidad.

Esto confirma lo que el CEESP ha señalado en diversas ocasiones en cuanto que el número de trabajadores afiliados al IMSS no es un indicador representativo de la creación de nuevos empleos.

Tradicionalmente el número de trabajadores afiliados al IMSS se ha considerado como un indicador representativo de la creación de empleo formal. Sin embargo, dadas sus



**CONTENIDO**

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

características, es claro que no es muy acertado hacerlo e incluso podría generar alguna percepción equivocada sobre la dinámica del mercado laboral.

El aumento en el número de afiliados al IMSS no implica necesariamente nuevos empleos formales.

El registro de trabajadores afiliados al IMSS es un dato parcial y en ocasiones puede distorsionar la información sobre el empleo formal. Según la clasificación del IMSS, hay dos tipos de afiliación del total de trabajadores registrados:

- Régimen Obligatorio, en el que “una persona es afiliada por su patrón por tener una relación laboral subordinada y remunerada”, e integra las modalidades de aseguramiento 10, 13, 14, 17 y 30.
- Régimen Voluntario que “es producto de una decisión individual o colectiva”, y contempla las modalidades 32, 33, 35, 36, 38, 40, 42, 43 y 44.

CEESP

**MODALIDADES DE ASEGURAMIENTO EN EL IMSS**



Modalidad	Descripción
<b>Régimen obligatorio</b>	
10	Permanentes y eventuales de la ciudad
13	Permanentes y eventuales del campo
14	Eventuales del campo cañero
17	Reversión de cuotas por subrogación de servicios
30	Productores de caña de azúcar
<b>Régimen voluntario</b>	
32	Seguro facultativo (estudiantes)
33	Seguro de salud para la familia
35	Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio
36	Al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados
38	Al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios
40	Continuación voluntaria en el Régimen Obligatorio
42	Al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios
43	Incorporación voluntaria del campo al Régimen Obligatorio
44	Independientes

Incluso es importante considerar que, como lo advierte el propio instituto, el total de asegurados en el IMSS incluye todas las modalidades de aseguramiento, a excepción de pensionados y jubilados. Y que un asegurado puede registrarse en más de un tipo de afiliación, de tal manera que la cifra de asegurados contabiliza a esos casos tantas veces como tipos de afiliación mantengan.

Evidentemente, ello implica que el número de trabajadores afiliados puede cambiar sin que ello signifique un cambio en el empleo.

Durante algún tiempo el ritmo de aumento de trabajadores afiliados al IMSS superó la tasa de crecimiento de la economía. Ello generaba confusión entre los observadores y analistas económicos. Si realmente la afiliación fuera nuevo empleo, la implicación sería una caída sostenida y muy pronunciada de la productividad laboral en el sector formal.

Por otra parte, las variaciones del número de afiliados al IMSS no significan necesariamente cambios en el empleo a nivel nacional, aun cuando sí se traten de cambios en el empleo formal, que es lo que implica el registro de los trabajadores independientes de plataformas digitales.



## CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Considerando estos nuevos registros, es probable que la tasa de informalidad en el país se reduzca en aproximadamente dos puntos porcentuales, aunque seguiría representando más del 50% del total de la población ocupada del país.

Si bien es cierto que una parte significativa de los nuevos registros al IMSS corresponde a la formalización de trabajadores que ya estaban ocupados en un empleo, también integra nuevos empleos, aunque no los suficientes para cubrir las necesidades de la población.

No hay cifras que definan con exactitud cuál es el efecto de solo formalizar o de la creación real de nuevos puestos de trabajo en los registros totales del IMSS. Algunos cálculos indican que, del aumento total de registros al IMSS, casi la mitad podrían ser resultado de solo la afiliación de personas que ya tenían empleo.

Aunque es cierto que la formalización viene acompañada de considerables beneficios para los trabajadores que se registran al IMSS, lo más importante sería consolidar la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad y mejor remunerados.

Si bien es útil para apreciar la dinámica y características del mercado laboral formal, el uso del universo de trabajadores afiliados al IMSS como indicador de empleo debe tomarse con cautela. Tiene deficiencias que deben considerarse al medir la evolución tanto del empleo formal como del total.

Indudablemente estamos a favor de la formalización del empleo en México y la incorporación de los trabajadores de plataformas digitales al IMSS es una buena noticia. No obstante, para contar con una medición de la creación de empleo más robusta es recomendable observar el empleo registrado por el IMSS junto con la Encuesta de Ocupación y Empleo que publica el INEGI.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

### **México**

El INEGI informó que durante julio los precios al consumidor aumentaron 0.27%, porcentaje inferior a la estimación de los especialistas del sector privado que anticipaban un alza de 0.33%. Este resultado provino, principalmente, de un aumento de 0.31% en el subíndice de precios subyacente, dentro del cual los precios de mercancías crecieron 0.22%, resaltando el aumento de los precios de alimentos, bebidas y tabaco que se elevaron 0.43%. Los precios de servicios

aumentaron 0.39%. Los precios del subíndice no subyacente aumentaron 0.13%, como consecuencia de un alza de la misma magnitud tanto en los precios agropecuarios como en los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno. Con estos resultados la inflación anual se ubicó en 3.51%, porcentaje que además de ser menor al reportado el mes pasado (4.32%), se ubicó por debajo del rango estimado por el Banco de México de 3.0% +/- 1 punto porcentual. La inflación subyacente anual fue de 4.23%, solo una



**CONTENIDO**

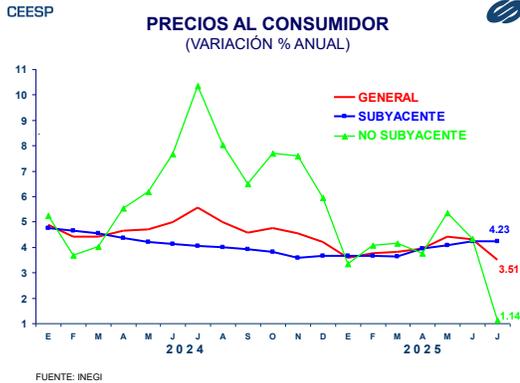
Panorama general

Economía

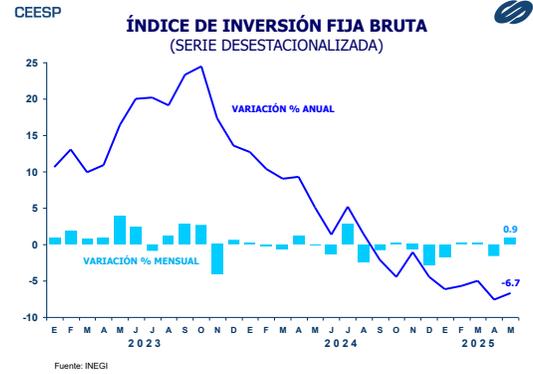
Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

décima de punto porcentual por debajo del resultado del mes previo, que fue la más alta en los últimos catorce meses. La inflación anual no subyacente fue de 1.14%, la más baja desde octubre de 2023.



Durante mayo la inversión fija bruta aumentó 0.9% a tasa mensual, resultado insuficiente para compensar la caída de 1.6% del mes previo. Este comportamiento reflejó, principalmente, el aumento de 1.4% en la inversión en construcción, en especial por el alza de 7.8% en la inversión en construcción residencial. La no residencial disminuyó 4.4%. Por su parte, la inversión en maquinaria y equipo se mantuvo sin cambio. Respecto al mismo mes del año pasado, la inversión total cayó 6.7%, acumulando nueve meses consecutivos con variaciones negativas. La inversión en construcción cayó 5.0% anual y la de maquinaria y equipo 8.2%.



Después de un repunte temporal de 0.9% en abril, en mayo el consumo privado retornó a terreno negativo al reportar una disminución mensual de 1.0%, superando la estimación oportuna del INEGI que anticipaba una baja de 0.3%. Esto respondió principalmente a la caída mensual de 1.3% en el consumo de bienes y servicios de origen nacional, en especial por el consumo de bienes que cayó 2.4%, en tanto que el de servicios bajó 0.1%. Por el contrario, el consumo de bienes importados creció 0.3% en el mes. Estos resultados propiciaron que, en su comparación anual, el consumo privado disminuyera 0.9%.

